

# Informe de Finanzas Públicas Tercer Trimestre 2023: Proyecto de Ley de Presupuestos 2024

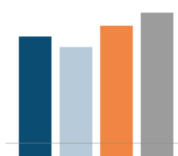
---

Comisión Especial Mixta de Presupuestos

**Javiera Martínez Fariña**  
Directora de Presupuestos

03 de octubre de 2023

- ✓ **Actualización proyecciones 2023 y 2024**
- ✓ **Actualización de proyecciones de mediano plazo: 2025 – 2028**
- ✓ **Proyecto de ley de Presupuestos 2024: Prioridades**
- ✓ **Proyecto de ley de Presupuestos 2024: Calidad del Gasto**
- ✓ **Protocolo de la Ley de Presupuestos**



# Actualización proyección fiscal 2023

# Proyección de Ingresos Efectivos

## Gobierno Central Total 2023

(millones de pesos 2023, % del PIB y % de variación real)

	MM\$	% del PIB	Diferencia IFP 3T23-2T23	% de var. IFP 3T23/2T23	% de var. 2023/2022
Ingresos tributarios netos	51.678.499	18,3	-1.159.087	-2,2	-13,3
<i>Tributación minería privada</i>	2.730.287	1,0	-28.669	-1,0	-36,2
<i>Tributación resto contribuyentes</i>	48.948.213	17,3	-1.130.418	-2,3	-11,6
Cobre bruto	1.301.897	0,5	32.583	2,6	-38,4
Imposiciones previsionales	3.100.767	1,1	169.321	5,8	11,4
Donaciones	130.566	0,0	17.146	15,1	-25,8
Rentas de la propiedad	4.120.432	1,5	997.005	31,9	0,1
Ingresos de operación	1.343.502	0,5	13.531	1,0	7,0
Otros ingresos	3.517.308	1,2	-357.271	-9,2	9,0
Venta de activos físicos	<b>10.504</b>	0,0	2	0,0	-63,3
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>65.203.476</b>	<b>23,1</b>	<b>-286.770</b>	<b>-0,4</b>	<b>-11,1</b>

Fuente: Dipres.

# Proyección de Ingresos Tributarios Gobierno Central Total 2023

(millones de pesos 2023, % del PIB y % de variación real)

	MM\$	% del PIB	Diferencia IFP 3T23-2T23	% de var. IFP 3T23/2T23	% de var 2023/2022
<b>1. Impuestos a la Renta</b>	<b>21.886.503</b>	<b>7,8</b>	<b>439.625</b>	<b>2,0</b>	<b>-24,5</b>
Minería privada	2.730.287	1,0	-28.669	-1,0	-36,2
Resto de contribuyentes	19.156.216	6,8	468.294	2,5	-22,4
<b>2. Impuesto al Valor Agregado</b>	<b>24.351.712</b>	<b>8,6</b>	<b>-993.870</b>	<b>-3,9</b>	<b>-7,7</b>
<b>3. Impuestos a Productos Específicos</b>	<b>4.314.802</b>	<b>1,5</b>	<b>-27.732</b>	<b>-0,6</b>	<b>80,4</b>
Tabacos, Cigarros y Cigarrillos	1.133.675	0,4	3.839	0,3	-10,1
Combustibles	3.160.072	1,1	-29.654	-0,9	185,4
Derechos de Extracción Ley de Pesca	21.055	0,0	-1.916	-8,3	-9,3
<b>4. Impuestos a los Actos Jurídicos</b>	<b>774.514</b>	<b>0,3</b>	<b>-49.477</b>	<b>-6,0</b>	<b>-6,0</b>
<b>5. Impuestos al Comercio Exterior</b>	<b>449.407</b>	<b>0,2</b>	<b>-9.862</b>	<b>-2,1</b>	<b>-24,9</b>
<b>6. Otros</b>	<b>-98.438</b>	<b>0,0</b>	<b>-517.771</b>	<b>-123,5</b>	<b>-121,3</b>
<b>INGRESOS NETOS POR IMPUESTOS</b>	<b>51.678.499</b>	<b>18,3</b>	<b>-1.159.087</b>	<b>-2,2</b>	<b>-13,3</b>

Fuente: Dipres.

# Parámetros de Referencia del Balance Cíclicamente Ajustado 2023

	IFP 3T22	IFP 2T23	IFP 3T23
<b>PIB No Minero</b>			
PIB No Minero Tendencial (% de variación real)	1,9	1,9	1,9
Brecha PIB No Minero (%)	2,2	0,6	0,4
<b>Cobre</b>			
Precio de referencia (USc\$/lb)	374	374	374
Brecha: Precio BML – Precio de referencia (USc\$/lb)	-12,3	10,6	14,2
Brecha: Precio Codelco – Precio de referencia (USc\$/lb)	-16,3	7,6	11,2
Ventas Codelco (MTFM)	1.403	1.325	1.325
Producción GMP10 (MTFM)	3.121	2.990	2.990

*Nota: Corresponden a los parámetros del Comité del PIB No Minero Tendencial y del Comité Consultivo del Precio de Referencia del Cobre reunidos en julio de 2022, con ocasión de la elaboración del Presupuesto del año 2023.*

*Fuente: Dipres.*

# Proyección de Ingresos Estructurales Gobierno Central Total 2023

(millones de pesos 2023 y % de variación real)

	IFP 2T23	IFP 3T23	Diferencia IFP 3T23-2T23	% de var. IFP 3T23/2T23	% de var. 2023/2022
<b>Total Ingresos</b>	<b>64.799.853</b>	<b>64.260.288</b>	<b>-539.566</b>	<b>-0,8</b>	<b>-9,3</b>
Ingresos Tributarios Netos	52.279.816	50.987.686	-1.292.130	-2,5	-12,6
<i>Tributación Minería Privada</i>	<i>1.731.863</i>	<i>1.684.834</i>	<i>-47.029</i>	<i>-2,7</i>	<i>-23,3</i>
<i>Tributación Resto de Contribuyentes</i>	<i>50.547.954</i>	<i>49.302.852</i>	<i>-1.245.102</i>	<i>-2,5</i>	<i>-12,2</i>
Cobre Bruto	1.120.638	1.036.739	-83.899	-7,5	18,9
Imposiciones Previsionales Salud	2.340.382	2.494.940	154.558	6,6	12,3
Otros Ingresos <sup>(1)</sup>	9.059.017	9.740.923	681.906	7,5	3,7

*Nota: (1) Las cifras correspondientes a Otros ingresos no tienen ajuste cíclico, por lo que los ingresos efectivos son iguales a los cíclicamente ajustados. Estos contemplan los ingresos por Donaciones, Rentas de la Propiedad, Ingresos de Operación, Otros Ingresos, Ventas de Activos Físicos y las Imposiciones Previsionales del Ministerio del Trabajo.*

*Fuente: Dipres.*

# Proyección de Gastos Gobierno Central Total 2023

(millones de pesos 2023 y % de variación real)

	MM\$	% de var. 2023/2022	% de var. 2023/Ley Aprobada 2023	% de var. IFP 3T23/2T23
<b>Actualización del Gasto IFP 2T23<sup>(1)</sup></b>	<b>70.793.747</b>	<b>0,7</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
Mayor Gasto Proyectado <sup>(2)</sup>	866.506			
Actualización por Intereses	8.805			
<b>Actualización del Gasto IFP 3T23<sup>(3)</sup></b>	<b>71.669.058</b>	<b>2,2</b>	<b>1,2</b>	<b>1,2</b>

Notas:

(1) Supone inflación y tipo de cambio del IFP 2T23: 7,8% y \$811 por dólar, respectivamente.

(2) Incluye Gasto en Ayudas de Emergencia, Salud, Juegos Panamericanos, entre otros.

(3) Supone inflación y tipo de cambio del IFP 3T23: 7,6% y \$825 por dólar, respectivamente.

Fuente: Dipres.



# Proyección Balance Efectivo y Estructural Gobierno Central Total 2023

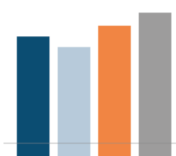
(millones de pesos 2023 y % del PIB<sup>(1)</sup>)

	IFP 3T22		IFP 2T23		IFP 3T23	
	MM\$	% del PIB	MM\$	% del PIB	MM\$	% del PIB
(1) Total Ingresos Efectivos	63.222.451	22,6	65.490.247	23,2	65.203.476	23,1
(2) Total Ingresos Cíclicamente Ajustados	64.904.708	23,2	64.799.853	22,9	64.260.288	22,8
(3) Total Gastos	70.828.326	25,4	70.793.747	25,1	71.669.058	25,4
<b>(1) - (3) Balance Efectivo</b>	<b>-7.605.876</b>	<b>-2,7</b>	<b>-5.303.501</b>	<b>-1,9</b>	<b>-6.465.582</b>	<b>-2,3</b>
<b>(2) - (3) Balance Cíclicamente Ajustado</b>	<b>-5.923.618</b>	<b>-2,1</b>	<b>-5.993.894</b>	<b>-2,1</b>	<b>-7.408.771</b>	<b>-2,6</b>

*Nota: Al descontar de las estimaciones los ingresos y gastos por concepto de intereses del año 2023, se obtiene un déficit primario efectivo del Gobierno Central de \$4.179.296 millones, equivalente a 1,5% del PIB estimado para ese año y un déficit primario estructural de \$5.121.609 millones, equivalente a 1,8% del PIB estimado para el año.*

*(1) PIB correspondiente a cada IFP.*

*Fuente: Dipres.*



# Actualización proyecciones 2024: **Proyecto de Ley de Presupuestos**

# Supuestos macroeconómicos 2024

	IFP 2T23	IFP 3T23
<b>PIB</b> (var. anual, %)	2,5	2,5 =
<b>PIB minero</b> (var. anual, %)	3,8	4,5 ↑
<b>PIB no minero</b> (var. anual, %)	2,3	2,2 ↓
<b>Demanda Interna</b> (var. anual, %)	2,3	2,4 ↑
<b>IPC</b> (var. anual, % promedio)	3,5	3,5 =
<b>Tipo de cambio</b> (\$/US\$, promedio, valor nominal)	821	832 ↑
<b>Precio del Cobre</b> (USc\$/lb, promedio)	381	385 ↑
<b>Precio petróleo WTI</b> (US\$/bbl)	78	82 ↑

Nota: Actualización del IFP 3T23 con un nivel de PIB nominal estimado en \$297.383.281 millones.

Símbolos comparan en relación a la proyección del Informe anterior.

Fuente: Ministerio de Hacienda.

# Proyección de Ingresos Efectivos

## Gobierno Central Total 2024

(millones de pesos 2024, % del PIB y % de variación real)

	MM\$	% del PIB	Diferencia IFP 3T23-2T23	% de var. IFP 3T23/2T23	% de var. 2024/2023
Ingresos tributarios netos	58.466.361	19,7	-598.635	-1,0	9,3
<i>Tributación minería privada</i>	2.997.889	1,0	878.497	41,5	6,1
<i>Tributación resto contribuyentes</i>	55.468.472	18,7	-1.477.132	-2,6	9,5
Cobre bruto	1.258.697	0,4	29.233	2,4	-6,6
Imposiciones previsionales	3.224.962	1,1	137.294	4,4	0,5
Donaciones	183.353	0,1	7.847	4,5	35,7
Rentas de la propiedad	3.465.107	1,2	305.221	9,7	-18,7
Ingresos de operación	1.562.885	0,5	-1.450	-0,1	12,4
Otros ingresos	3.166.244	1,1	109.733	3,6	-13,0
Venta de activos físicos	12.378	0,0	1.578	14,6	13,9
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>71.339.988</b>	<b>24,0</b>	<b>-9.180</b>	<b>-0,0</b>	<b>5,7</b>

Fuente: Dipres.

# Proyección de Ingresos Tributarios Gobierno Central Total 2024

(millones de pesos 2024, % del PIB y % de variación real)

	MM\$	% del PIB	Diferencia IFP 3T23-2T23	% de var. IFP 3T23/2T23	% de var. 2023/2022
<b>1. Impuestos a la Renta</b>	<b>26.727.650</b>	<b>9,0</b>	<b>792.312</b>	<b>3,1</b>	<b>18,0</b>
Minería privada	2.997.889	1,0	878.497	41,5	6,1
Resto de contribuyentes	23.729.761	8,0	-86.185	-0,4	19,7
<b>2. Impuesto al Valor Agregado</b>	<b>25.968.588</b>	<b>8,7</b>	<b>-1.086.430</b>	<b>-4,0</b>	<b>3,1</b>
<b>3. Impuestos a Productos Específicos</b>	<b>3.983.648</b>	<b>1,3</b>	<b>-67.509</b>	<b>-1,7</b>	<b>-10,8</b>
Tabacos, Cigarros y Cigarrillos	1.210.798	0,4	-300	-0,0	3,2
Combustibles	2.751.576	0,9	-65.665	-2,3	-15,9
Derechos de Extracción Ley de Pesca	21.273	0,0	-1.544	-6,8	-2,4
<b>4. Impuestos a los Actos Jurídicos</b>	<b>846.806</b>	<b>0,3</b>	<b>-26.590</b>	<b>-3,0</b>	<b>5,7</b>
<b>5. Impuestos al Comercio Exterior</b>	<b>516.380</b>	<b>0,2</b>	<b>-11.259</b>	<b>-2,1</b>	<b>11,0</b>
<b>6. Otros</b>	<b>423.289</b>	<b>0,1</b>	<b>-199.160</b>	<b>-32,0</b>	<b>-515,6</b>
<b>INGRESOS NETOS POR IMPUESTOS</b>	<b>58.466.361</b>	<b>19,7</b>	<b>-598.635</b>	<b>-1,0</b>	<b>9,3</b>

# Parámetros de Referencia del Balance Cíclicamente Ajustado 2024

	IFP 2T23	IFP 3T23
<b>PIB No Minero</b>		
<b>PIB No Minero Tendencial (% de variación real)</b>	<b>2,3</b>	<b>2,3</b>
Brecha PIB No Minero (%)	0,6	0,6
<b>Cobre</b>		
<b>Precio de referencia (USc\$/lb)</b>	<b>374</b>	<b>386</b>
Brecha: Precio BML – Precio de referencia (USc\$/lb)	6,6	-0,9
Brecha: Precio Codelco – Precio de referencia (USc\$/lb)	0,8	-6,7
<b>Litio</b>		
<b>Umbral del litio (% del PIB)</b>	<b>-</b>	<b>0,4</b>

*Nota: El PIB No Minero Tendencial y el Precio de Referencia del Cobre utilizados en el IFP 2T23 corresponden a los estimados por los Comités reunidos en julio de 2022, mientras que los del IFP 3T22 corresponden a los estimados con ocasión de la elaboración del Presupuesto del año 2024, en julio de 2023. El umbral del litio 2024 corresponde al promedio de los ingresos por Rentas de la Propiedad provenientes de la explotación del litio de Corfo entre julio de 2018 y junio de 2023, como porcentaje del PIB de dicho período.*

*Fuente: Dipres.*

# Proyección de Ingresos Estructurales Gobierno Central Total 2024

(millones de pesos 2024 y % de variación real)

	IFP 2T23	IFP 3T23	Diferencia IFP 3T23-2T23	% de var. IFP 3T23/2T23	% de var. 2024/2023
<b>Total Ingresos</b>	<b>71.592.407</b>	<b>71.264.217</b>	<b>-328.190</b>	<b>-0,5</b>	<b>7,2</b>
Ingresos Tributarios Netos	59.313.035	58.766.582	-546.454	-0,9	11,4
<i>Tributación Minería Privada</i>	1.935.129	2.826.922	891.793	46,1	62,1
<i>Tributación Resto de Contribuyentes</i>	57.377.907	55.939.660	-1.438.247	-2,5	9,6
Cobre Bruto	1.207.937	1.441.409	233.472	19,3	34,4
Imposiciones Previsionales Salud	2.480.574	2.621.196	140.622	5,7	1,5
Ingresos por litio de Corfo	-	1.187.235	-	-	-
Otros Ingresos <sup>(1)</sup>	8.590.860	7.247.795	-1.343.066	-15,6	-28,1

Notas:

(1) A partir del IFP 3T23 se modifica la metodología de cálculo del BE, incorporando el ajuste por los ingresos por litio de Corfo.

(2) Las cifras correspondientes a Otros ingresos no tienen ajuste cíclico, por lo que los ingresos efectivos son iguales a los cíclicamente ajustados. Estos contemplan los ingresos por Donaciones, Rentas de la Propiedad (sin los ingresos de litio por Corfo en el IFP 3T23), Ingresos de Operación, Otros Ingresos, Ventas de Activos Físicos y las Imposiciones Previsionales del Ministerio del Trabajo.

Fuente: Dipres.

# Proyección Balance Efectivo y Estructural Gobierno Central Total 2024

(millones de pesos 2024 y % del PIB<sup>(1)</sup>)

	IFP 2T23		IFP 3T23	
	MM\$	% del PIB	MM\$	% del PIB
(1) Total Ingresos Efectivos	71.349.167	23,8	71.339.988	24,0
(2) Total Ingresos Cíclicamente Ajustados	71.592.407	23,9	71.264.217	24,0
(3) Total Gastos	76.979.560	25,2	76.918.639	25,9
<b>(1) - (3) Balance Efectivo</b>	<b>-5.630.393</b>	<b>-1,9</b>	<b>-5.578.651</b>	<b>-1,9</b>
<b>(2) - (3) Balance Cíclicamente Ajustado</b>	<b>-5.387.153</b>	<b>-1,8</b>	<b>-5.654.422</b>	<b>-1,9</b>

*Nota: Al descontar de las estimaciones los ingresos y gastos por concepto de intereses del año 2024, en este IFP, se obtiene un déficit primario efectivo del Gobierno Central de \$2.556.372 millones, equivalente a 0,9% del PIB estimado para ese año y un déficit primario estructural de \$2.632.143 millones, equivalente a 0,9% del PIB estimado para el año.*

*(1) PIB correspondiente a cada IFP.*

*Fuente: Dipres.*



# Proyección Posición Financiera Neta Gobierno Central Total 2024

(millones de dólares y % del PIB)

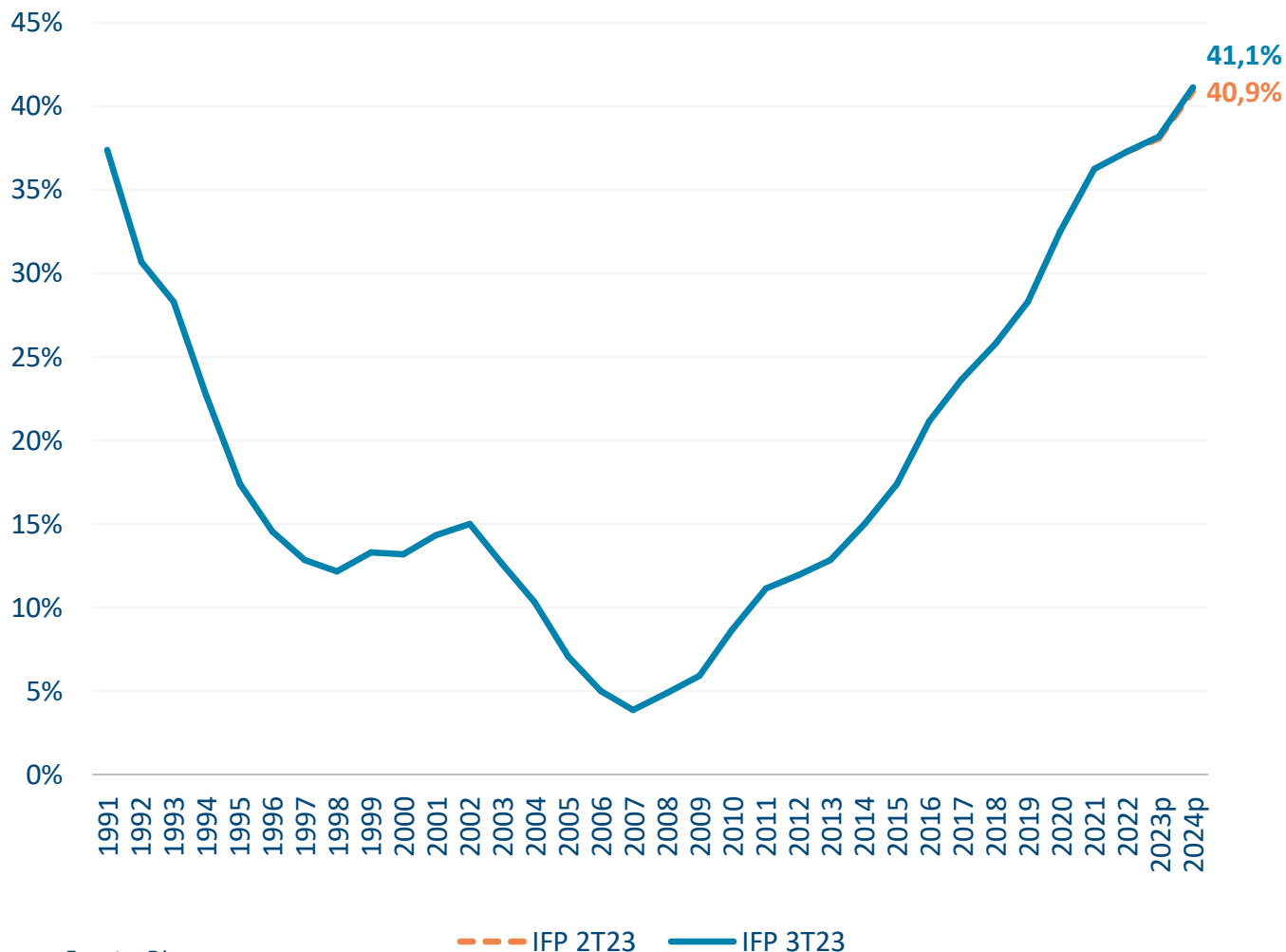
	IFP 2T23		IFP 3T23	
	MMUS\$	% del PIB	MMUS\$	% del PIB
Activos Consolidados del Tesoro Público	17.357	4,8	14.798	4,1
Deuda Bruta	149.093	40,9	146.720	41,1
<b>Posición Financiera Neta (PFN)</b>	<b>-131.736</b>	<b>-36,2</b>	<b>-131.922</b>	<b>-36,9</b>

Fuente: Dipres.

# Deuda Bruta

## Gobierno Central Total 2024

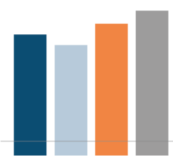
(% del PIB, cierre al 31 de diciembre de cada año)



Fuente: Dipres.

En términos de cifras, la descomposición de destino de los US\$19.500 millones, es la siguiente:

- **El 87,4% del total corresponde al financiamiento del Déficit Neto del Tesoro Público (US\$17.050 millones).** Dentro de este monto se consideran US\$7.200 millones (2,0% del PIB) que corresponden a Amortización de Deuda (deuda antigua que refinanciar con deuda nueva).
- **Mientras que el 12,6% (US\$2.450 millones) corresponde al financiamiento de Otras Operaciones bajo la línea.**



# Actualización proyecciones de mediano plazo: 2025-2028

# Proyección Balances Efectivo y Estructural Gobierno Central Total 2025-2028

(millones de pesos 2024, millones de dólares y % del PIB)

	2025	2026	2027	2028
(1) Total Ingresos Efectivos	74.682.351	76.832.432	77.623.584	79.345.858
(2) Total Gastos Comprometidos	78.017.252	78.191.073	78.184.331	78.757.986
(3) Ingresos Cíclicamente Ajustados	74.900.621	76.563.206	76.793.050	77.960.869
<b>(4) Meta BCA (% del PIB)</b>	<b>-1,1</b>	<b>-0,5</b>	<b>-0,5</b>	<b>-0,5</b>
(5) Nivel de gasto compatible con meta	78.239.310	78.116.679	78.382.826	79.589.475
(6) Diferencia Gasto / Holgura (5)-(2)	222.058	-74.394	198.495	831.489
(7) Diferencia Gasto (MMUS\$)	277	-97	271	1.171
(8) Diferencia Gasto (% del PIB)	0,1	-0,0	0,1	0,3
<b>(9) Balance Efectivo Compatible con Meta (1)-(5) (% del PIB)</b>	<b>-1,2</b>	<b>-0,4</b>	<b>-0,2</b>	<b>-0,1</b>

Fuente: Dipres.

# Proyección Balances Efectivo y Estructural Gobierno Central Total 2025-2028

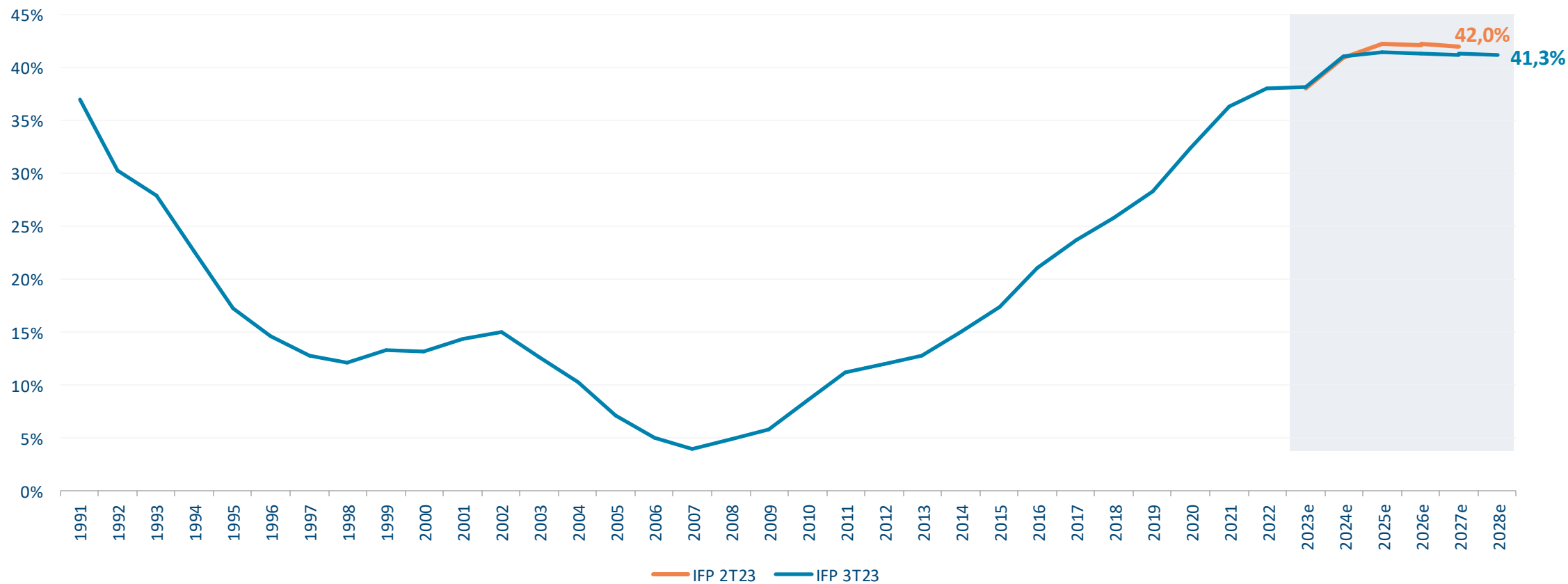
(millones de pesos 2024, millones de dólares y % del PIB)

	2025	2026	2027	2028
(1) Total Ingresos Efectivos	74.682.351	76.832.432	77.623.584	79.345.858
(2) Total Gastos Comprometidos	78.017.252	78.191.073	78.184.331	78.757.986
(3) Ingresos Cíclicamente Ajustados	74.900.621	76.563.206	76.793.050	77.960.869
<b>(4) Meta BCA (% del PIB)</b>	<b>-1,1</b>	<b>-0,5</b>	<b>-0,5</b>	<b>-0,5</b>
(5) Nivel de gasto compatible con meta	78.239.310	78.116.679	78.382.826	79.589.475
(6) Diferencia Gasto / Holgura (5)-(2)	222.058	-74.394	198.495	831.489
(7) Diferencia Gasto (MMUS\$)	277	-97	271	1.171
(8) Diferencia Gasto (% del PIB)	0,1	-0,0	0,1	0,3
<b>(9) Balance Efectivo Compatible con Meta (1)-(5) (% del PIB)</b>	<b>-1,2</b>	<b>-0,4</b>	<b>-0,2</b>	<b>-0,1</b>

Fuente: Dipres.

# Proyección de Deuda Bruta Gobierno Central Total 1990-2028

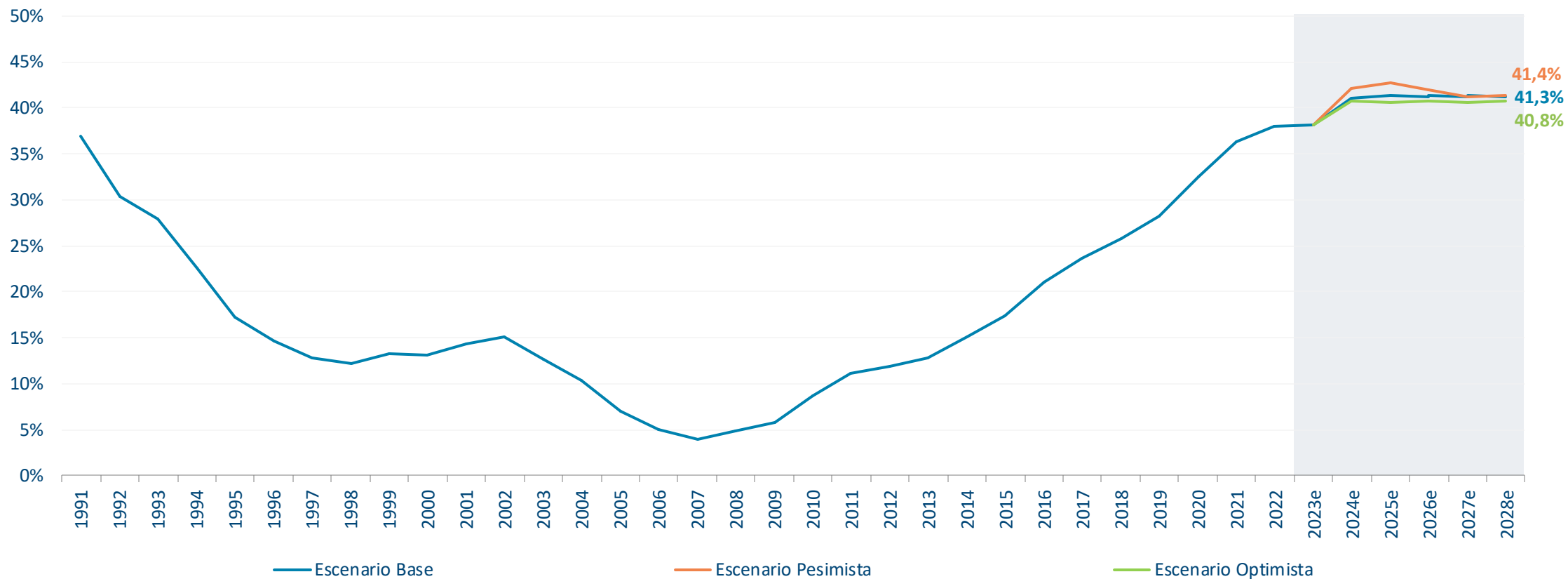
(% del PIB, cierre al 31 de diciembre de cada año)



Fuente: Dipres.

# Proyección Deuda Bruta Escenarios Alternativos Gobierno Central Total 1991-2028

(% del PIB)



Fuente: Dipres.

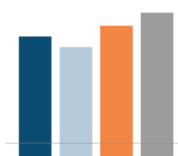
# Proyección Posición Financiera Neta Gobierno Central Total 2025-2028

(millones US\$ al cierre de cada año y % del PIB estimado)

	2025		2026		2027		2028	
	MMUS\$	% del PIB	MMUS\$	% del PIB	MMUS\$	% del PIB	MMUS\$	% del PIB
Total Activos del Tesoro Público	14.834	3,9	14.845	3,7	14.895	3,4	14.870	3,2
Total Deuda Bruta	157.024	41,4	167.932	41,3	179.328	41,3	189.456	41,3
<b>Posición Financiera Neta</b>	<b>-142.190</b>	<b>-37,5</b>	<b>-153.087</b>	<b>-37,6</b>	<b>-164.433</b>	<b>-37,9</b>	<b>-174.586</b>	<b>-38,0</b>

Fuente: Dipres.





# Actualización metodológica del BE

# Ajuste a los ingresos de Rentas de la Propiedad de Corfo provenientes de los contratos de arrendamiento de litio

» El ajuste de los ingresos por litio se definió mediante el siguiente umbral  $U_t$ :

$$U_t = \frac{1}{n} \sum_{i=1}^n IL_{t-i+1}$$

donde  $t$  es el año en curso,  $IL_t$  son los Ingresos de Rentas de la Propiedad de la explotación del litio en el período transcurrido entre agosto del año  $t-1$  y julio del año  $t$ , como porcentaje del PIB del período transcurrido entre julio del año  $t-1$  y junio del año  $t$ , y  $n$  corresponde al ancho de ventana para el cálculo del umbral (5 años).

» Este se aplica a los ingresos efectivos si:

$$IL_t^a = \begin{cases} IL_t - U_t; & \text{si } IL_t > U_t \\ 0 & ; \text{ si } IL_t \leq U_t \end{cases}$$

donde  $IL_t^a$  es el ajuste de los ingresos por Rentas de la Propiedad por la explotación del litio en el año  $t$  como porcentaje del PIB del período correspondiente.

» Es **una regla asimétrica (conservadora)**: Si los ingresos por este concepto superan el umbral del litio, el ajuste cíclico corresponderá a la diferencia entre ambos, considerando como ingreso estructural solo el monto igual al umbral. En el caso contrario, no habrá ajuste, siguiendo un criterio conservador.

# Ajuste a los ingresos de Rentas de la Propiedad de Corfo provenientes de los contratos de arrendamiento de litio

## Efecto sobre las Finanzas Públicas 2024

### Antecedentes para determinar el umbral por ingresos de litio 2024 (% del PIB)

	Ingresos presupuestarios de litio de Corfo
agosto 2018 - julio 2019	0,08
agosto 2019 - julio 2020	0,05
agosto 2020 - julio 2021	0,03
agosto 2021 - julio 2022	0,63
agosto 2022 - julio 2023	1,21
<b>Umbral</b>	<b>0,40</b>

*Nota: El umbral de litio es calculado como el promedio de los períodos expuestos (entre agosto y julio del año correspondiente), como porcentaje del PIB (entre julio y junio del año correspondiente).  
Fuente: Corfo.*

### Efecto del ajuste por litio en el gasto compatible con la meta (millones de pesos 2024 y % del PIB)

	Sin ajuste por litio		Con ajuste por litio	
	Ingresos estructurales	Gasto compatible con la meta	Ingresos estructurales	Gasto compatible con la meta
<b>MM\$</b>	71.842.110	77.496.531	71.264.217	76.918.639
<b>% del PIB</b>	<b>24,2</b>	<b>26,1</b>	<b>24,0</b>	<b>25,9</b>

*Nota: Se considera una meta de -1,9% del PIB. El ajuste por litio disminuye el gasto compatible con la meta en \$577.892 millones (0,2% del PIB).  
Fuente: Dipres.*

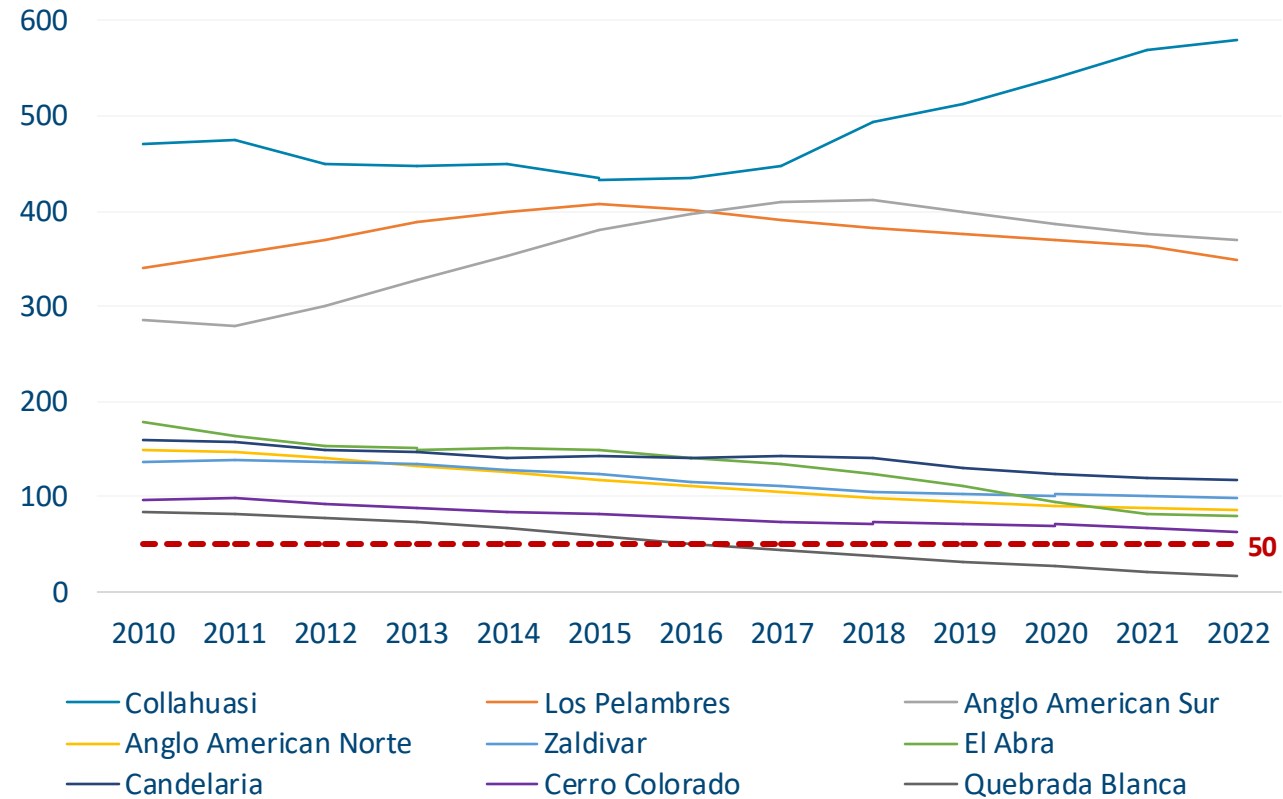
# Modificación al ajuste cíclico por *royalty* minero

Componente *ad valorem*: tasa de 1,0% sobre las ventas anuales de cobre de los exportadores mineros en caso de que sean superiores al equivalente a 50.000 TMCF. Se incorpora el siguiente componente al ajuste cíclico:

$$t^{\text{ad valorem}} \cdot (P_{t-1}^{\text{BML}} - P_{t-1}^*) \cdot Q_{t-1}$$

Componente sobre el margen minero: a los explotadores cuyas ventas provengan en más de un 50% de cobre y superen el valor equivalente a 50.000 TMCF (promedio de los últimos 6 años), con una tasa determinada según el MOM.

**Producción de cobre de las GMP10 por empresa**  
 (miles de TMCF, promedio móvil de 6 años)



Fuente: En el gráfico no se presenta la minera Escondida con la finalidad de facilitar la visualización del resto de las empresas.

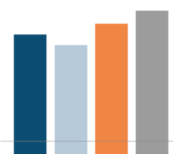
Fuente: Cochilco.

# Modificación al ajuste cíclico por *royalty* minero

» Por lo tanto, el ajuste cíclico a los ingresos por Impuesto Específico a la Actividad Minera será reemplazado por el ajuste al *royalty* minero  $RM_t^c$ , de tal forma que corresponda al nuevo esquema de tasas que enfrentan las GMP10:

$$\begin{aligned}
 RM_t^c = & \frac{(P_t^{BML} - P_t^*)}{P_t^{BML}} \cdot PPM_t^E \quad \left. \vphantom{\frac{(P_t^{BML} - P_t^*)}{P_t^{BML}} \cdot PPM_t^E} \right\} \text{Ajuste Cíclico} \\
 & \text{Impuestos Anuales} \\
 & + \left[ \left( (P_{t-1}^{BML} \cdot t_{RIOMA,t-1}^{BML} - P_{t-1}^* \cdot t_{RIOMA,t-1}^*) + (t^{ad\ valorem} \cdot (P_{t-1}^{BML} - P_{t-1}^*)) \right) \cdot Q_{t-1} \cdot 2.204,62 - C_{t-1} \cdot (t_{RIOMA,t-1}^{BML} - t_{RIOMA,t-1}^*) \right] \cdot TCN_{t-1} \cdot \frac{IPC_t}{IPC_{t-1}} \quad \left. \vphantom{\left[ \left( (P_{t-1}^{BML} \cdot t_{RIOMA,t-1}^{BML} - P_{t-1}^* \cdot t_{RIOMA,t-1}^*) + (t^{ad\ valorem} \cdot (P_{t-1}^{BML} - P_{t-1}^*)) \right) \cdot Q_{t-1} \cdot 2.204,62 - C_{t-1} \cdot (t_{RIOMA,t-1}^{BML} - t_{RIOMA,t-1}^*) \right] \cdot TCN_{t-1} \cdot \frac{IPC_t}{IPC_{t-1}}} \right\} \text{Ajuste Cíclico} \\
 & \text{PPM} \\
 & - \frac{(P_{t-1}^{BML} - P_{t-1}^*)}{P_{t-1}^{BML}} \cdot PPM_{t-1}^E \quad \left. \vphantom{\frac{(P_{t-1}^{BML} - P_{t-1}^*)}{P_{t-1}^{BML}} \cdot PPM_{t-1}^E} \right\} \text{Ajuste Cíclico} \\
 & \text{Sistemas de Pago}
 \end{aligned}$$

» Adicionalmente, la tasa de *royalty* minero ( $t_{RM,t}$ ) que se utilizará como crédito para el Impuesto a la Renta y Adicional se construirá como un ponderado entre la tasa asociada al margen operacional minero que se aplica sobre la RIOMA y de la tasa *ad valorem* a las ventas.



# Proyecto de Ley de Presupuestos 2024

## Prioridades

# Proyecto de ley de Presupuestos 2024: un Chile que Avanza



**Seguridad  
Pública**



**Seguridad  
Económica**



**Seguridad  
Social**

**Responsabilidad Fiscal**

**Elevar estándares en el uso de los recursos**



# Proyecto de ley de Presupuestos 2024

## Resumen por partida

Partida	Variación
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	0.50%
CONGRESO NACIONAL	2.29%
PODER JUDICIAL	2.21%
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	1.32%
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	8.41%
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	3.16%
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO	13.13%
MINISTERIO DE HACIENDA	3.84%
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	4.18%
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	3.59%
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	1.36%
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	0.00%
MINISTERIO DE AGRICULTURA	5.35%
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES	2.83%
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	-4.12%
MINISTERIO DE SALUD	8.05%

Partida	Variación
MINISTERIO DE MINERÍA	1.84%
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	8.84%
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES	9.97%
MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	3.55%
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	-5.73%
MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	-34.45%
MINISTERIO PÚBLICO	4.49%
MINISTERIO DE ENERGÍA	-3.67%
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE	0.86%
MINISTERIO DEL DEPORTE	-63.42%
MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO	1.68%
SERVICIO ELECTORAL	367.72%
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO	6.76%
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	1.58%
GOBIERNOS REGIONALES	5.78%





# Proyecto de ley de Presupuestos 2024

## Seguridad Pública

AUMENTO DE

**5,7%**

DEL PRESUPUESTO DESTINADO A ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD

### Policías más fuertes

- Plan Calles Sin Violencia y Política Nacional Contra el Crimen Organizado.
- **Patrullaje efectivo, visibilizando mayor presencia policial en sectores con alta ocurrencia de delitos.**
- Recursos para equipamiento de Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones de Chile, incluidos más de 1.180 y 200 vehículos, respectivamente.

### Justicia más cerca

- **Tres nuevas fiscalías: Colchane, San Pedro de Atacama y Puerto Williams.**
- Reforzar el fondo de atención a víctimas y testigos.
- Fortalecimiento operacional de cárceles y aumento de más de 4 mil nuevos cupos en cárceles.

### Estado preventivo

- **Mayor cobertura programas de prevención del delito: Sistema Lazos y piloto televigilancia.**
- Implementación gradual, en la Macro Zona Norte, del nuevo Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil.
- Apuesta por la infancia; Plan integral de Niños, Niñas y Adolescentes por más de MM\$10.000.



# Proyecto de ley de Presupuestos 2024

## Seguridad Económica



### Inversión pública

- Se consolida la inversión pública alcanzando un 4,1% del PIB.
- Incrementa la inversión en Vivienda, concentrada en el plan de emergencia habitacional.
- Aumenta la inversión regional, en base al puente de recursos del Royalty Minero.
- **Las iniciativas de inversión del MOP crecen en un 10,2%.**
- Más de US\$ 2.000 millones en licitaciones y relicitaciones de programa de concesiones.
- Se crea el Fondo macrozona norte.

### Seguridad Económica

- Más recursos para el Subsidio Único Familiar y Asignación Familiar
- Se destinan 145 mil millones de pesos al subsidio para ayudar a la MiPymes a pagar el salario mínimo.

### Prevención y gestión fiscal ante desastres y emergencias

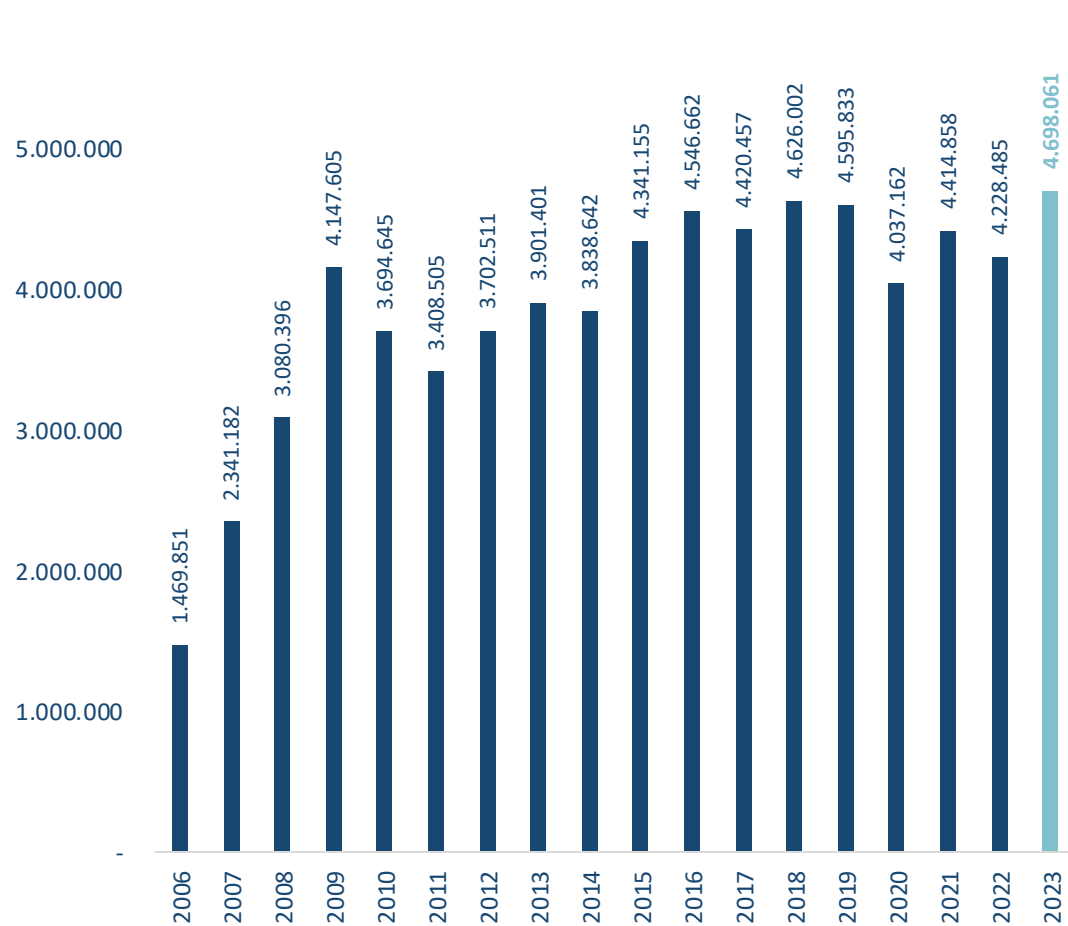
- **Aumento de 28,1% en gasto para la prevención y combate de incendios forestales.**
- Más recursos para el control aluvional para la conservación de riberas y cauces.
- Turnos 24/7 en Centros de Alerta Temprana de Senapred y licitación del sistema de Alerta Temprana.
- Plan de recuperación post incendios Ñuble, Biobío y La Araucanía y Plan de Recuperación Región del Maule.
- Norma especial para agilizar la entrega de Ayudas Tempranas.



# Proyecto de ley de Presupuestos 2024

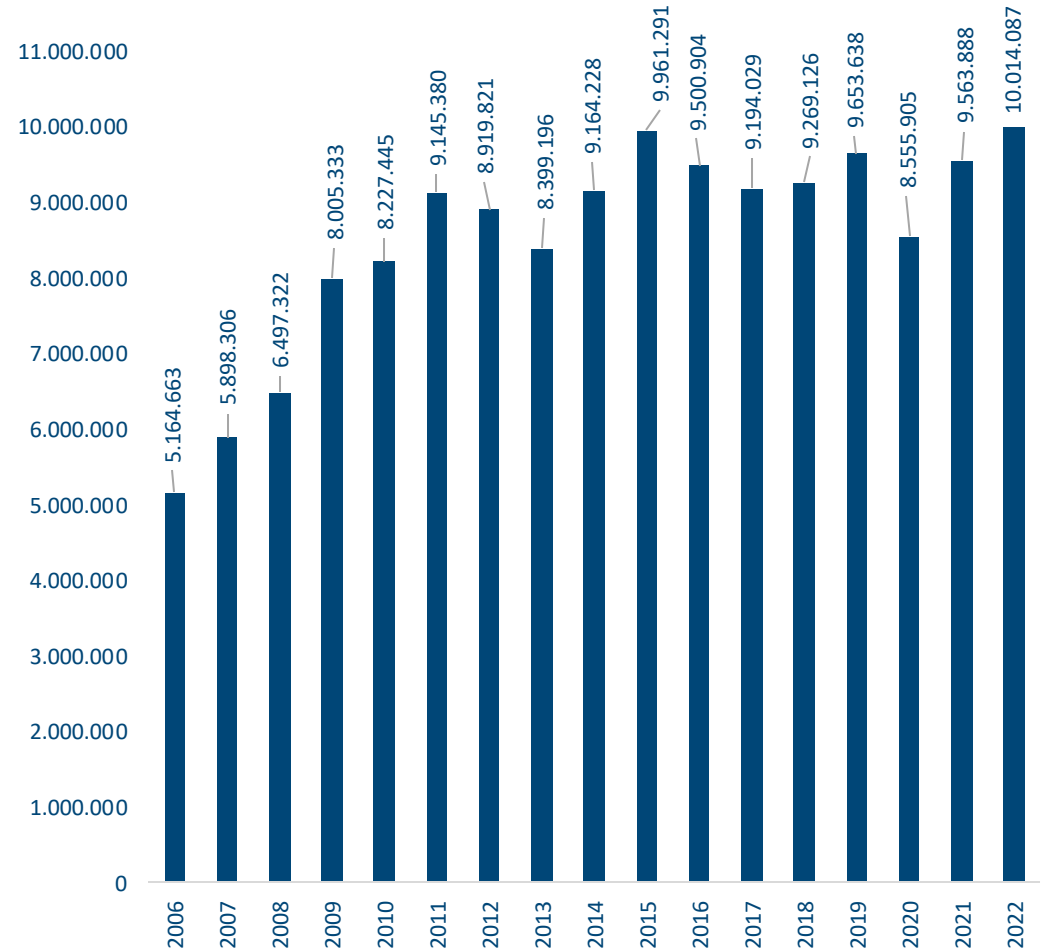
## Seguridad Económica

**Ejecución Acumulada del Gasto de Capital a Julio Histórico**  
(millones de pesos 2023)



Fuente: Dipres.

**Ejecución Acumulada del Gasto de Capital por año**  
(millones de pesos 2023)





# Proyecto de ley de Presupuestos 2024

## Seguridad Social



### Salud

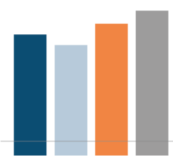
- Fortalecimiento de la Atención Primaria acogiendo las recomendaciones de la CNEP y en conjunto con el Banco Mundial.
- **Puesta en marcha de 6 hospitales e inclusión en financiamiento vía Grupo Relacionado de Diagnóstico (GRD) que permite medición de productividad.**
- 48 mil cirugías en el sistema público y privado para reducir las listas de espera.
- Salud mental: habilitación de infraestructura y formación de psiquiatras

### Cuidados

- Puesta en marcha de 15 centros comunitarios de cuidados.
- **Incorporación de 46 nuevas comunas a la Red de Cuidados Domiliciarios, llegando a 136 comunas de Chile.**
- Financiamiento de 20 Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores (ELEAM) en 14 regiones del país.

### Educación

- **Se invertirán más de \$ 31 mil millones para reactivación educativa.**
- Puesta en marcha de 36 jardines JUNJI, que se suman a los 24 que iniciarían operaciones en 2023.
- Nueva asignación para financiar situaciones de contingencia en materia de infraestructura de los SLEP.
- Implementación de principales leyes por MM\$ 3.164.822.



# Proyecto de Ley de Presupuestos 2024

## Calidad del Gasto

# Calidad del Gasto Público

## Recomendaciones Comisión Asesora Ministerial

» La Comisión recomendó 46 medidas:

Capítulo	Cantidad de medidas
Tipología y distribución de las IPSFL en Chile	3
Formas de relacionamiento de las IPSFL con el Estado	13
Transparencia en organismos del Estado y registros relevantes sobre IPSFL	7
Transparencia activa de las IPSFL	3
Gobierno corporativo de las IPSFL	4
Sistemas de control, infracciones y sanciones	15
Seguimiento y monitoreo de medidas	1
<b>Total</b>	<b>46</b>

# Calidad del Gasto Público

## Recomendaciones Comisión Asesora Ministerial

### » Medidas abordadas en el Proyecto de Ley de Presupuestos 2024:

- Unificación y armonización del marco regulatorio aplicable a IPSFL
- Regulación de glosas
- Clarificar el objeto del gasto en las transferencias corrientes y de capital
- Fortalecer la evaluación y monitoreo del gasto capital
- Ampliar la cobertura del Sistema de Rendición de Cuentas (SISREC)
- Homologar el proceso de Compras Públicas en el proceso de adjudicación vía transferencias corrientes y de capital
- Mejorar la calidad de la información presupuestaria para usuarios y usuarias
- Eliminar el rango de las 7000 UTM de la inversión, previsto en la Ley de Gobiernos Regionales
- Normas de incompatibilidades para relaciones de pareja no formalizadas e hijos en común



### » Otros Proyectos de Ley:

- Ley General de Transferencias
- Fortalecimiento del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno

# Calidad del Gasto Público

## Cambios en la Ley de Presupuestos



**Articulado**



**Glosas**



**Reclasificación  
del Gasto**



# Calidad del Gasto Público

## Cambios en la Ley de Presupuestos



**Articulado**

**4 artículos nuevos**



**Glosas**

**674 cambios glosas**



**Reclasificación  
del Gasto**

**336 cambios asignaciones**

**+1.000 cambios**

# Calidad del Gasto Público

## Recomendaciones Comisión Asesora Ministerial

### Artículo 23 (LP 2023)

- Concursabilidad para transferencias corrientes a privados.
- Transferencia mediante convenio: acciones a desarrollar, metas, plazos y forma de rendir cuenta de su uso.
- Monto superior a 2.000 UTM, deberán publicar los convenios en su sitio electrónico, junto con sus estados financieros, balance y memoria anual de actividades.
- No pueden recibir nuevos recursos si no cumplen ley N° 19.862.

# Calidad del Gasto Público

## Recomendaciones Comisión Asesora Ministerial

### Artículo 23 (LP 2023)

- Concursabilidad para transferencias corrientes a privados.
- Transferencia mediante convenio: acciones a desarrollar, metas, plazos y forma de rendir cuenta de su uso.
- Monto superior a 2.000 UTM, deberán publicar los convenios en su sitio electrónico, junto con sus estados financieros, balance y memoria anual de actividades.
- No pueden recibir nuevos recursos si no cumplen ley N° 19.862.



### Artículo 23 (PLP 2024)

- Concursabilidad y convenios obligatorios para transferencias **corrientes y de capital** a privados.
- Excepción a la norma general:
  - i. Si no hay más oferentes
  - ii. Si solo hay una personalidad jurídica (Bomberos)
- Se mantiene obligación de publicación.
- Se mantiene obligación de cumplimiento Ley N° 19.862.

# Calidad del Gasto Público

## Recomendaciones Comisión Asesora Ministerial

### Artículo 23 (LP 2023)



- Concursabilidad para transferencias corrientes a privados.
- Transferencia mediante convenio: acciones a desarrollar, metas, plazos y forma de rendir cuenta de su uso.
- Monto superior a 2.000 UTM, deberán publicar los convenios en su sitio electrónico, junto con sus estados financieros, balance y memoria anual de actividades.
- No pueden recibir nuevos recursos si no cumplen ley N° 19.862.

### Artículos 23, 24

- Concursabilidad y convenios para transferencias **corrientes y de capital** a privados.
- Regula el contenido de los convenios.

Artículo  
24

# Calidad del Gasto Público

## Recomendaciones Comisión Asesora Ministerial

### Artículo 24

#### Beneficiarios

- ➔ Objeto social coherente.
- ➔ Compromisos financieros no pueden exceder el ejercicio presupuestario.
- ➔ Cumplimiento de la ley N°19.862.
- ➔ Sistema de Rendición de cuentas de Contraloría.
- ➔ Acreditar obligaciones de rendición de cuentas.
- ➔ Cláusula de restitución de recursos.

#### Ejecutores Política Pública

Además de lo anterior, se suma:

- ➔ Garantía.
- ➔ Años de experiencia.
- ➔ Traspaso conforme a avance de ejecución.
- ➔ Prohibición de fraccionamiento.
- ➔ Prohibición de subcontratación.

# Calidad del Gasto Público

## Recomendaciones Comisión Asesora Ministerial

### Artículo 23 (LP 2023)



### Artículos 23, 24, 25

- Concursabilidad para transferencias corrientes a privados.
- Transferencia mediante convenio: acciones a desarrollar, metas, plazos y forma de rendir cuenta de su uso.
- Monto superior a 2.000 UTM, deberán publicar los convenios en su sitio electrónico, junto con sus estados financieros, balance y memoria anual de actividades.
- No pueden recibir nuevos recursos si no cumplen ley N° 19.862.

- Concursabilidad y convenios para transferencias **corrientes y de capital** a privados.
- Regula el contenido de los convenios.
- Reintegros de saldos no ejecutados

Artículo  
25

# Calidad del Gasto Público

## Recomendaciones Comisión Asesora Ministerial

### Artículo 23 (LP 2023)

- Concursabilidad para transferencias corrientes a privados.
- Transferencia mediante convenio: acciones a desarrollar, metas, plazos y forma de rendir cuenta de su uso.
- Monto superior a 2.000 UTM, deberán publicar los convenios en su sitio electrónico, junto con sus estados financieros, balance y memoria anual de actividades.
- No pueden recibir nuevos recursos si no cumplen ley N° 19.862.



### Artículos 23, 24, 25 y 26

- Concursabilidad y convenios para transferencias **corrientes y de capital** a privados.
- Regula el contenido de los convenios.
- Reintegros de saldos no ejecutados
- Inhabilitación funcionarios públicos

Artículo  
26

# Calidad del Gasto Público

## Recomendaciones Comisión Asesora Ministerial

### Artículo 26 – Inhabilitación en concursos

- 1.** Cuando tuvieren la calidad de cónyuge, conviviente civil, o parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad o tercero de afinidad inclusive, o tengan hijo o hija en común, con los miembros del directorio o de los ejecutivos o administradores principales de una institución privada que forme parte de un proceso concursal.
- 2.** Cuando hubieren trabajado, prestado servicios remunerados o no, o desempeñado labores directivas en una institución privada que forme parte de un proceso concursal, en los dos años inmediatamente anteriores contados desde que asumieron el cargo público que desempeñan.
- 3.** Cuando hubieren emitido opinión, por cualquier medio, sobre un procedimiento concursal en curso y cuya resolución de adjudicación se encuentre pendiente.



# Calidad del Gasto Público

## Recomendaciones Comisión Asesora Ministerial

### Glosas

#### » 2023 Y ANTERIORES

163 glosas que habilitan transferencias a privados:

- *“Podrá contratar o convenir, con entidades públicas o privadas, la ejecución de programas”.*
- *“Se podrán transferir recursos a instituciones públicas y privadas sin fines de lucro”.*

Autorizaciones amplias, excepcionalidad de procesos mediante glosas.

#### » 2024

- ✓ Remisión a la norma general (art. 23, 24, 25 y 26) a todas las glosas de transferencias.
- ✓ Asignaciones directas solo mediante nuevas asignaciones nominadas.
- ✓ Se eliminan autorizaciones de trato directos por glosa.
- ✓ Se racionalizaron excepciones por glosas a transferencias que no estaban acorde con el clasificador presupuestario.
- ✓ Se disminuyeron glosas excedibles.
- ✓ Excepciones solo en glosas de emergencias.

# Calidad del Gasto Público

## Recomendaciones Comisión Asesora Ministerial

### Ejemplos de cambios en glosas: Innovación educativa

#### » LEY DE PRESUPUESTOS 2023

##### Glosa 05 – Innovación Educativa

(...)El financiamiento de los **proyectos podrá ser directo o a través de concursos**, en los montos y/o bienes que se establezcan en los convenios respectivos con los ejecutores de los proyectos, sean estas personas naturales y/o jurídicas. (...)

#### » PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS 2024

##### Glosa 05 – Innovación Educativa

(...) El financiamiento de los **proyectos se sujetará a lo dispuesto en el articulado de esta ley**, en lo que fuere pertinente, en los montos y/o bienes que se establezcan en los convenios respectivos con los ejecutores de los proyectos. (...)

# Calidad del Gasto Público

## Recomendaciones Comisión Asesora Ministerial

### Ejemplos en cambios en glosas: Elige vivir sano

#### » LEY DE PRESUPUESTOS 2023

##### Glosa 05 – Elige vivir sano

(...) Además, **con cargo a estos recursos se podrán celebrar convenios con Organismos Internacionales, del Gobierno Central, instituciones públicas o personas jurídicas del sector privado que no persigan fines de lucro.**

En el convenio que suscriba al efecto, se deberá estipular, a lo menos, las acciones por desarrollar y las metas, plazos y la forma de rendir cuenta del uso de los recursos. Los convenios serán publicados en la página web de la institución y de la organización receptora, la que deberá, además, publicar en igual medio la información sobre sus estados financieros, balance y memoria anual de sus actividades. **Todo o parte de estos recursos podrán ser asignados directamente por el Ministerio.**

#### » PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS 2024

##### Glosa 08 – Elige vivir sano

(...) Además, con cargo a estos recursos se podrán celebrar convenios con instituciones públicas o privadas sin fines de lucro, **de acuerdo con lo que establece el articulado de esta ley de presupuestos.**

# Calidad del Gasto Público

## Recomendaciones Comisión Asesora Ministerial

### Reclasificación del gasto

- » El gasto se reclasificó para que sea concordante el objeto del gasto que se ejecuta con la clasificación presupuestaria correspondiente.
- » La regulación de cada clasificador presupuestario es la base normativa del gasto.
- » Los gastos corrientes, como gastos en personal y/o en bienes y servicios de consumo que estaban siendo ejecutados en algunas transferencias corrientes, de capital o de inversión fueron reclasificados al concepto de gasto correspondiente.
- » Se diferenció claramente entre transferencias a entidades privadas y a otras entidades públicas.

# Calidad del Gasto Público

## Recomendaciones Comisión Asesora Ministerial

### Caso: Reclasificación del gasto

#### » CREACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO “ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS – DIRECCION DE VIALIDAD” - MOP

Incluye gasto corriente que estaba clasificado en el gasto de capital del MOP, por lo general corresponden a gastos de operación y administración de la infraestructura pública.

- Mantenimiento de instalaciones.
- Gastos de operación de embalses.
- Gastos de seguridad en túneles.

# Calidad del Gasto Público

## Recomendaciones Comisión Asesora Ministerial

### Reclasificación del gasto: Administración de infraestructuras



#### Dirección de Vialidad

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		<b>INGRESOS</b>		
05		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		
	02	<b>Del Gobierno Central</b>		
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		
06		<b>RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>		
07		<b>INGRESOS DE OPERACIÓN</b>		
08		<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>		
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		
09		<b>APORTE FISCAL</b>		
	01	Libre		
10		<b>VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>		
	03	Vehículos		
13		<b>TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL</b>		
	02	<b>Del Gobierno Central</b>		
	300	De Programa de Infraestructura para el Buen Vivir		
	301	De Fondo de Infraestructura para el Desarrollo - 2023		
15		<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>		
		<b>GASTOS</b>		
21		<b>GASTOS EN PERSONAL</b>		
22		<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>		
23		<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>		
	01	Prestaciones Previsionales		
25		<b>INTEGROS AL FISCO</b>		
	99	Otros Integros al Fisco		
29		<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>		
	03	Vehículos		
	04	Mobiliario y Otros		
	05	Máquinas y Equipos		
	06	Equipos Informáticos		
	07	Programas Informáticos		
31		<b>INICIATIVAS DE INVERSIÓN</b>		
	01	Estudios Básicos		
	02	Proyectos		
32		<b>PRÉSTAMOS</b>		
	06	Por Anticipos a Contratistas		
34		<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>		

#### Administración de Infraestructuras

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		<b>INGRESOS</b>		
05		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		
	02	<b>Del Gobierno Central</b>		
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		
06		<b>RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>		
07		<b>INGRESOS DE OPERACIÓN</b>		
08		<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>		
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		
09		<b>APORTE FISCAL</b>		
	01	Libre		
10		<b>VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>		
	03	Vehículos		
13		<b>TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL</b>		
	02	<b>Del Gobierno Central</b>		
	300	De Programa de Infraestructura para el Buen Vivir		
	301	De Fondo de Infraestructura para el Desarrollo - 2023		
15		<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>		
		<b>GASTOS</b>		
21		<b>GASTOS EN PERSONAL</b>		
22		<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>		
23		<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>		
	01	Prestaciones Previsionales		
25		<b>INTEGROS AL FISCO</b>		
	99	Otros Integros al Fisco		
29		<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>		
	03	Vehículos		
	04	Mobiliario y Otros		
	05	Máquinas y Equipos		
	06	Equipos Informáticos		
	07	Programas Informáticos		
31		<b>INICIATIVAS DE INVERSIÓN</b>		
	01	Estudios Básicos		
	02	Proyectos		
32		<b>PRÉSTAMOS</b>		
	06	Por Anticipos a Contratistas		
34		<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>		

# Calidad del Gasto Público

## Recomendaciones Comisión Asesora Ministerial

### Reclasificación del gasto: Administración de infraestructuras



#### Dirección de Vialidad

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		<b>INGRESOS</b>		
05		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		
	02	<b>Del Gobierno Central</b>		
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		
06		<b>RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>		
07		<b>INGRESOS DE OPERACIÓN</b>		
08		<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>		
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		
09		<b>APORTE FISCAL</b>		
	01	Libre		
10		<b>VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>		
	03	Vehículos		
13		<b>TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL</b>		
	02	<b>Del Gobierno Central</b>		
	300	De Programa de Infraestructura para el Buen Vivir		
	301	De Fondo de Infraestructura para el Desarrollo - 2023		
15		<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>		
		<b>GASTOS</b>		
21		<b>GASTOS EN PERSONAL</b>		
22		<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>		
23		<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>		
	01	Prestaciones Previsionales		
25		<b>INTEGROS AL FISCO</b>		
	99	Otros Integros al Fisco		
29		<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>		
	03	Vehículos		
	04	Mobiliario y Otros		
	05	Máquinas y Equipos		
	06	Equipos Informáticos		
	07	Programas Informáticos		
31		<b>INICIATIVAS DE INVERSIÓN</b>		
	01	Estudios Básicos		
	02	Proyectos		
32		<b>PRÉSTAMOS</b>		
	06	Por Anticipos a Contratistas		
34		<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>		

#### Administración de Infraestructuras

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		<b>INGRESOS</b>		
05		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		
	02	<b>Del Gobierno Central</b>		
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		
06		<b>RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>		
07		<b>INGRESOS DE OPERACIÓN</b>		
08		<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>		
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		
09		<b>APORTE FISCAL</b>		
	01	Libre		
10		<b>VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>		
	03	Vehículos		
13		<b>TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL</b>		
	02	<b>Del Gobierno Central</b>		
	300	De Programa de Infraestructura para el Buen Vivir		
	301	De Fondo de Infraestructura para el Desarrollo - 2023		
15		<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>		
		<b>GASTOS</b>		
21		<b>GASTOS EN PERSONAL</b>		
22		<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>		
23		<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>		
	01	Prestaciones Previsionales		
25		<b>INTEGROS AL FISCO</b>		
	99	Otros Integros al Fisco		
29		<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>		
	03	Vehículos		
	04	Mobiliario y Otros		
	05	Máquinas y Equipos		
	06	Equipos Informáticos		
	07	Programas Informáticos		
31		<b>INICIATIVAS DE INVERSIÓN</b>		
	01	Estudios Básicos		
	02	Proyectos		
32		<b>PRÉSTAMOS</b>		
	06	Por Anticipos a Contratistas		
34		<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>		

# Calidad del Gasto Público

## Recomendaciones Comisión Asesora Ministerial

### Reclasificación del gasto: Administración de infraestructuras



#### Dirección de Vialidad

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		<b>INGRESOS</b>		
05		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		
	02	<b>Del Gobierno Central</b>		
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		
06		<b>RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>		
07		<b>INGRESOS DE OPERACIÓN</b>		
08		<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>		
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		
09		<b>APORTE FISCAL</b>		
	01	Libre		
10		<b>VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>		
	03	Vehículos		
13		<b>TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL</b>		
	02	<b>Del Gobierno Central</b>		
	300	De Programa de Infraestructura para el Buen Vivir		
	301	De Fondo de Infraestructura para el Desarrollo - 2023		
15		<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>		
		<b>GASTOS</b>		
21		<b>GASTOS EN PERSONAL</b>		
22		<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>		
23		<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>		
	01	Prestaciones Previsionales		
25		<b>INTEGROS AL FISCO</b>		
	99	Otros Integros al Fisco		
29		<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>		
	03	Vehículos		
	04	Mobiliario y Otros		
	05	Máquinas y Equipos		
	06	Equipos Informáticos		
	07	Programas Informáticos		
31		<b>INICIATIVAS DE INVERSIÓN</b>		
	01	Estudios Básicos		
	02	Proyectos		
32		<b>PRÉSTAMOS</b>		
	06	Por Anticipos a Contratistas		
34		<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>		

#### Administración de Infraestructuras

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		<b>INGRESOS</b>		
05		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		
	02	<b>Del Gobierno Central</b>		
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		
06		<b>RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>		
07		<b>INGRESOS DE OPERACIÓN</b>		
08		<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>		
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		
09		<b>APORTE FISCAL</b>		
	01	Libre		
10		<b>VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>		
	03	Vehículos		
13		<b>TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL</b>		
	02	<b>Del Gobierno Central</b>		
	300	De Programa de Infraestructura para el Buen Vivir		
	301	De Fondo de Infraestructura para el Desarrollo - 2023		
15		<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>		
		<b>GASTOS</b>		
21		<b>GASTOS EN PERSONAL</b>		
22		<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>		
23		<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>		
	01	Prestaciones Previsionales		
25		<b>INTEGROS AL FISCO</b>		
	99	Otros Integros al Fisco		
29		<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>		
	03	Vehículos		
	04	Mobiliario y Otros		
	05	Máquinas y Equipos		
	06	Equipos Informáticos		
	07	Programas Informáticos		
31		<b>INICIATIVAS DE INVERSIÓN</b>		
	01	Estudios Básicos		
	02	Proyectos		
32		<b>PRÉSTAMOS</b>		
	06	Por Anticipos a Contratistas		
34		<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>		



# Calidad del Gasto Público

## Gobiernos Regionales

### Modificaciones de la partida 31 Gobiernos Regionales

1.

Concursabilidad como norma general -  
Eliminación de asignación directa.

2.

Disminución de la discrecionalidad sin retroceder en descentralización.

3.

Fortalecer capacidad ejecutora propias y transferencias a instituciones públicas.

# Calidad del Gasto Público

## Gobiernos Regionales

### 1. Concursabilidad como norma general - Eliminación de asignación directa.

Dimensiones	LP2021	LP2022	LP2023	PLP 2024
Asignación directa	Habilitada por glosa	Habilitada por glosa	Habilitada por glosa regulada en reglamento aprobado por CORE y publicado en web.	No existe excepcionalidad. Concurso obligatorio.

# Calidad del Gasto Público

## Gobiernos Regionales

1. Concursabilidad como norma general - Eliminación de asignación directa
2. Disminución de la discrecionalidad sin retroceder en descentralización.

Dimensiones	LP2021	LP2022	LP2023	PLP 2024
Aprobación CORE para modificaciones presupuestarias	Sobre 7.000 UTM	Sobre 7.000 UTM	Sobre 7.000 UTM	Sobre 3.000 UTM para todas las iniciativas. Las iniciativas ejecutadas por privados siempre tienen que ser aprobadas por el CORE.
Toma de razón de Contraloría	Resoluciones afectas y exentas	Resoluciones afectas y exentas	Resoluciones afectas y exentas	Todas las resoluciones afectas

# Calidad del Gasto Público

## Gobiernos Regionales

1. Concursabilidad como norma general - Eliminación de asignación directa
2. Disminución de la discrecionalidad sin retroceder en descentralización.
3. Fortalecer capacidad ejecutora propias y transferencias a instituciones públicas.

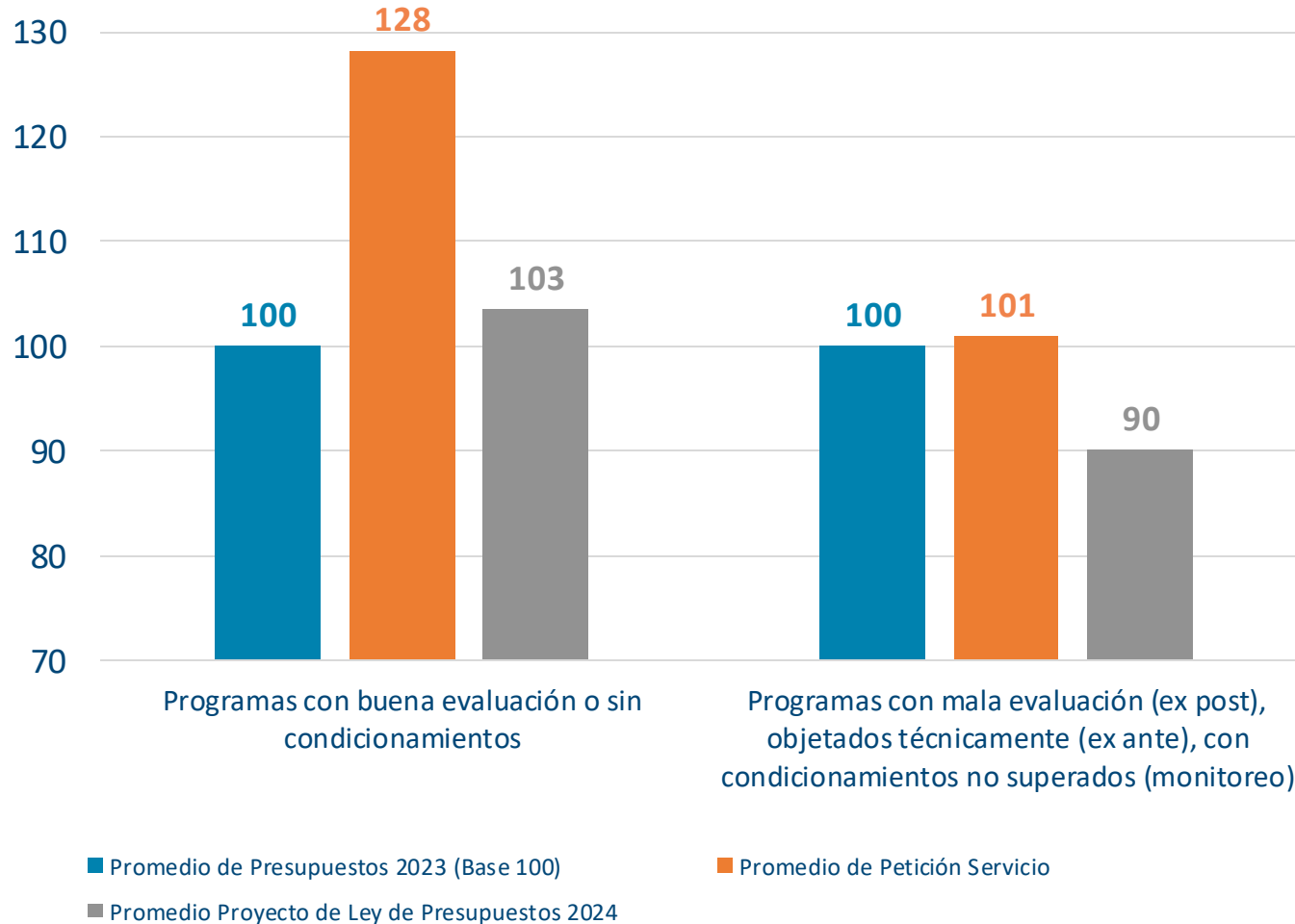
Dimensiones	LP2021	LP2022	LP2023	PLP 2024
Capacidad ejecutora	Sin mención	Sin mención	Permite unidad ejecutora	Permite unidad ejecutora
Ámbito de ejecución	Diversas habilitaciones por glosa	Diversas habilitaciones por glosa	Diversas habilitaciones por glosa	Habilitación general remitiendo a su ley orgánica Otras habilitaciones ordenadas por subtítulo presupuestario
Transferencias a organismos públicos	Transferencias consolidables	No existen las transferencias consolidables. Solo vía modificaciones presupuestarias	Convenios similares a transferencia consolidable	Transferencia con rendición de cuentas. Norma general
Transferencias a privados	Convenios por concurso y asignación directa	Convenios por concurso y asignación directa	Convenios por concurso y asignación directa regulada en reglamento	Convenios con concurso obligatorio

# Fortalecimiento sistema de evaluación y monitoreo

## Considerando los programas con identificación presupuestaria explícita.

- +3% para 201 programas con buena evaluación o sin condicionamientos.
- -10% para un conjunto de 82 programas con mala evaluación ex post, objetados técnicamente y/o con condicionamientos no superados.

**M\$ 35.000 millones en reducciones de presupuestos que apuntan a mejorar la eficiencia.**



Fuente: Dipres

# Fortalecimiento sistema de evaluación y monitoreo

## EVALUACIÓN EX ANTE DE DISEÑO

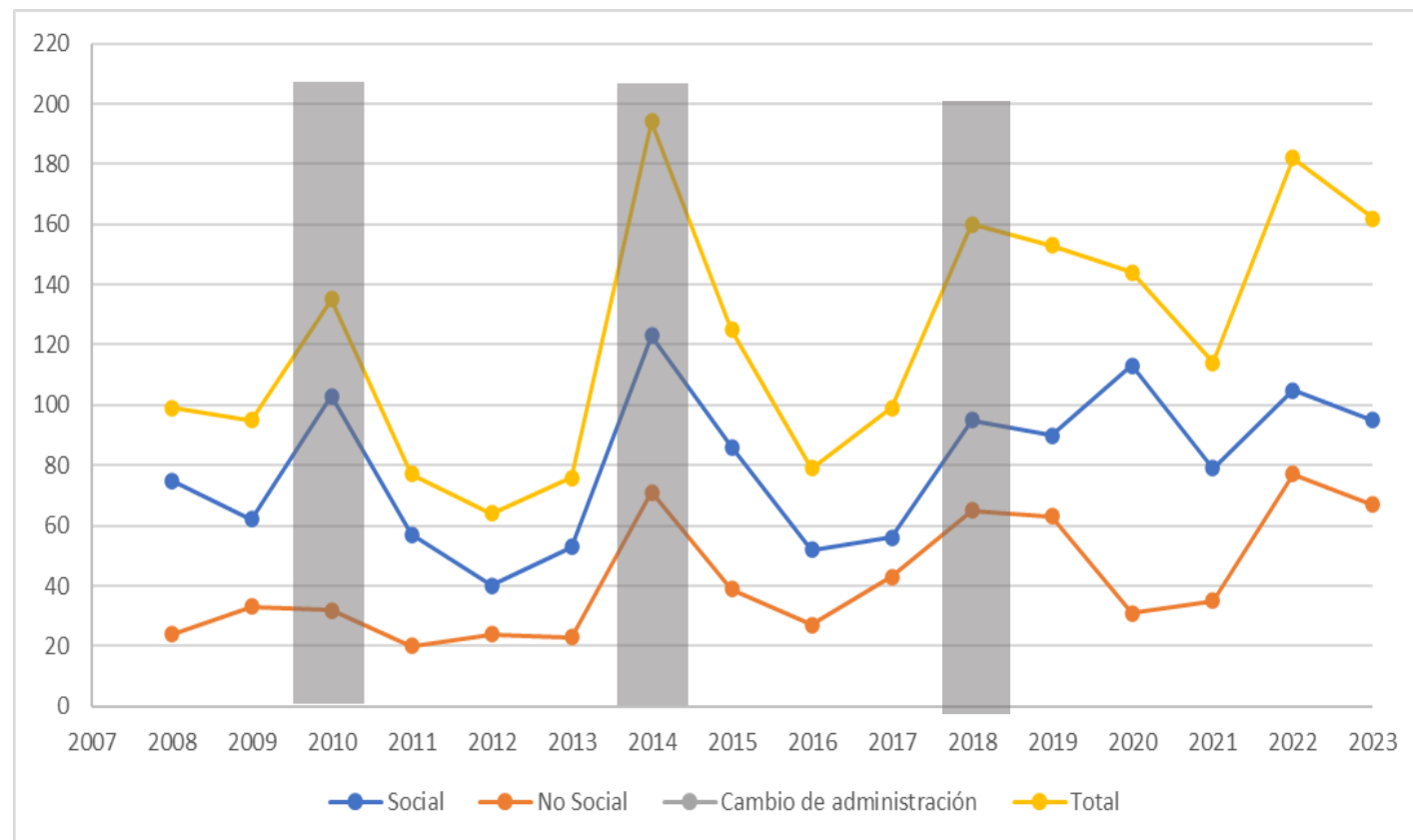
### EX ANTE (EN CONJUNTO CON MDSF) / ENTRE 100 Y 150 EVALUACIONES POR AÑO

El objetivo es determinar si programa cuenta con:

- un diagnóstico que identifique el problema.
- objetivos y una correcta identificación de la población.
- indicadores que permitan evaluación y seguimiento.

Este año dentro de los programas nuevos se considera la modalidad de pilotos.

Número de programas ingresados a evaluación ex ante



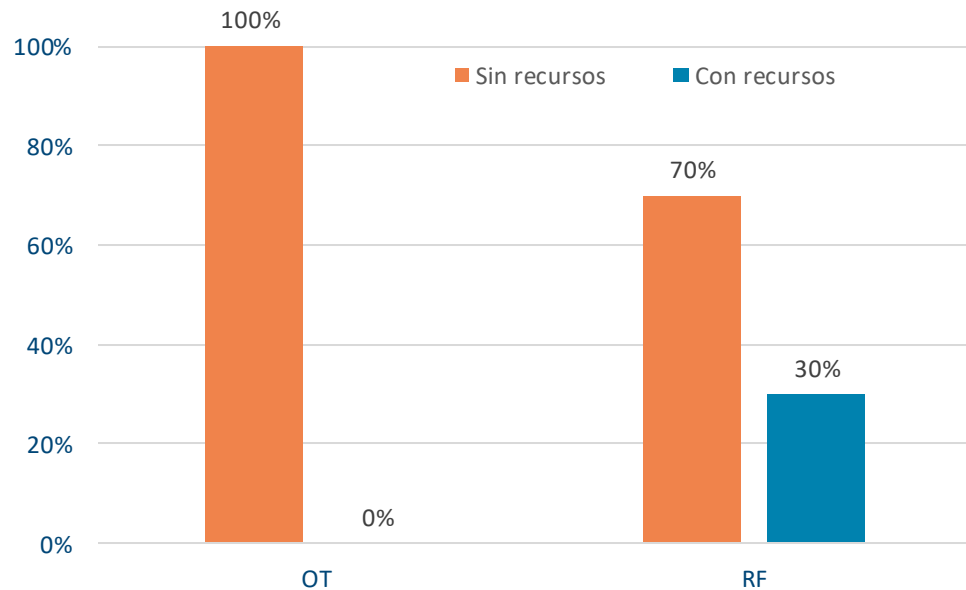
Fuente: Dipres.

# Fortalecimiento sistema de evaluación y monitoreo

## EVALUACIÓN EX ANTE DE DISEÑO

### Programas nuevos evaluados en ejercicio 2024

#### Asignación de Recursos

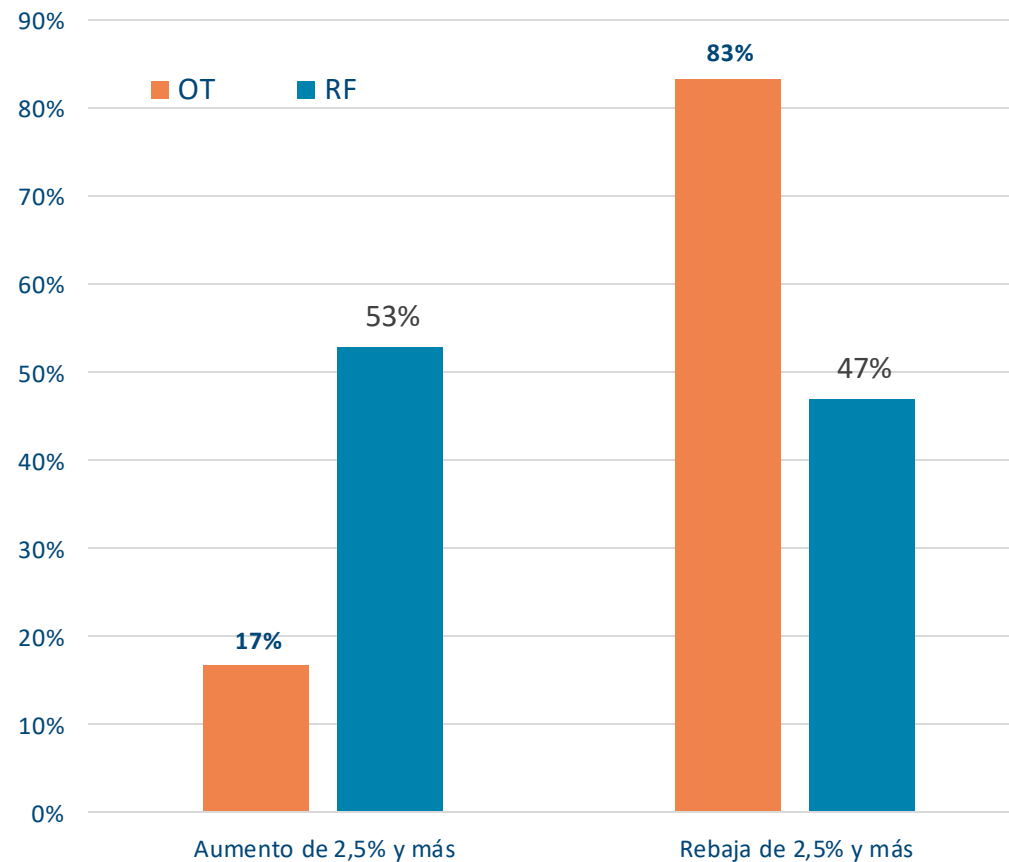


No se asignan recursos a programas nuevos cuyos diseños estén objetados técnicamente (OT)

Fuente: Dipres.

### Programas con diseños reformulados evaluados en ejercicio 2024

#### Variación de recursos



# Fortalecimiento sistema de evaluación y monitoreo

## MONITOREO (EX DURE)

### MONITOREO (EN CONJUNTO CON MDSYF) / 700 PROGRAMAS

Anualmente este proceso levanta alertas o hallazgos con respecto a:

- Nivel de producción, cobertura, ejecución presupuestaria
- Medición de indicadores definidos en ex ante

Dichos hallazgos son revisados con los Servicios con el objeto de levantar dichas alertas, o en su defecto, condicionar los programas.

Los Reportes de Desempeño se publican en junio de cada año

### De los 700 programas monitoreados:

- 70 programas fueron derivados a Ex ante para rediseño por los hallazgos de monitoreo u otras debilidades
- 206 programas fueron condicionados durante el proceso de formulación por hallazgos en monitoreo

### Situación Inicial Alertas de Monitoreo

Dimensión	Cumplimiento
Sin deficiencias en focalización	72,7%
Ejecución presupuestaria respecto del presupuesto final dentro del rango	90,4%
Gasto administrativo estimado correctamente	77,4%
Indicador de propósito correctamente formulado	79,4%

Fuente: Dipres.



# Fortalecimiento sistema de evaluación y monitoreo

## EVALUACIÓN EX POST

### Evaluaciones Ex Post

- Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG) / 7-8 por año.
- Evaluación Focalizada de Ámbito (EFA) / 5-6 por año.
- Evaluación Sectorial (ES) / 1-2 por año.
- Evaluación de Impacto (EI) / 10-15 en curso.

**Resultados de las evaluaciones pueden derivar en ajustes de diseño, implementación y/o ajustes presupuestarios.**

Línea Evaluación	PROGRAMA	CATEGORÍA	Var% Ppto. 2023-2024 por Programa	Var% Ppto. 2023-2024 por Categoría
EFA	Programa de Apoyo a las Familias para el Autoconsumo	Buen Desempeño	0,0%	0,0%
EFA	Prevención Situacional del Delito*	Desempeño Medio	13,3%	5,8%
EPG	Subvención Escolar Preferencial (SEP)	Desempeño Medio	3,1%	
EPG	Programa Semilla Inicia**	Desempeño Medio	14,1%	
EPG	Hogares y Residencias Estudiantiles/ Hogares Insulares V Región / Beca Integración Territorial	Desempeño Medio	-7,1%	
EFA	Programa de Apoyo a Niños(as) y Adolescentes con un Adulto Significativo Privado de Libertad, Abriendo Caminos	Desempeño Bajo	-0,5%	-4,4%
EFA	Programa de Modernización y Fortalecimiento de la Formación Técnico Profesional	Desempeño Bajo	-8,6%	
EFA	Servicio de Asesoría Técnica (SAT)	Desempeño Bajo	-4,0%	
EPG	Programa Senda Previene	Mal Desempeño	-10,0%	-22,0%
EPG	Programa de Recuperación Ambiental y Social (PRAS)	Mal Desempeño	-79,3%	
EPG	Programa de Intermediación Laboral (ex FOMIL)	Mal Desempeño	-5,0%	
EPG	Ayudas Técnicas***	Mal Desempeño	-4,8%	
EPG	Programa de Fomento y Desarrollo Productivo de la Pesca Artesanal y la Acuicultura de Pequeña Escala	Mal Desempeño	-11,0%	

# Fortalecimiento sistema de evaluación y monitoreo

## ➤ Seguimiento de compromisos

- La evaluación de programas considera la suscripción de compromisos de mejora por parte de los servicios.
- A junio de 2023 se contabiliza un total de 38 programas con compromisos vigentes.
- 5 programas egresaron del sistema de seguimiento de compromisos:







Ministerio	Servicio	Programa
Ministerio de Agricultura	Subsecretaría de Agricultura	Innovación para el sector agropecuario, Fundación para la Innovación Agraria (FIA)
Ministerio de Educación	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	Tarjeta Nacional Estudiantil
Ministerio de Educación	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	Útiles Escolares
Ministerio de Educación	Subsecretaría de Educación	Centro de Recursos para el Aprendizaje (Bibliotecas CRA)
Ministerio del Interior y Seguridad Pública	Servicio Nacional para Prevención y Rehabilitación Consumo de Drogas y Alcohol	Programa de Prevención en Establecimientos Educativos - Programa Actuar a Tiempo

En la sección [Informes de Evaluaciones](#) de la página web Dipres están disponibles los reportes de Seguimiento de Compromisos

# Fortalecimiento sistema de evaluación y monitoreo

## EVALUACIÓN Y VARIACIONES PRESUPUESTARIAS







Variaciones de asignaciones presupuestarias relevando las razones del cambio y su vinculación con los resultados de los instrumentos del Sistema de Monitoreo y Evaluación

6 SISTEMA MUNICIPAL DE SEGURIDAD (asignación 05-08-01-24-03-116)	
<p>Ministerio del Interior y Seguridad Pública Subsecretaría de Prevención del delito Variación presupuesto 2023-2024: <b>21,7%</b> Presupuesto 2024: M\$ 16.216.593</p>	<p> <b>Población</b> El programa interviene en todas las comunas del país.</p>
<p> <b>Descripción</b> El programa busca que los municipios aumenten sus capacidades de gestión en seguridad a través de asistencia técnica para la formulación y/o actualización de planes comunales y el financiamiento a proyectos de prevención del delito que tengan como fin mitigar factores de riesgo delictuales.</p>	<p> <b>Género y Cambio Climático</b> Enfoque de género: declara que sí incorpora medidas en su implementación.</p> <p> Cambio Climático: declara que no incorpora acciones.</p>
<p> <b>Motivo variación presupuestaria</b> El incremento se explica por el aumento del monto unitario que se transfiere a las 120 comunas clasificadas como urgente y a las 112 comunas rotativas, de acuerdo con el Reglamento de Asignación de recursos del Programa (Decreto N° 49 del 30 de enero de 2023).</p>	<p> <b>Monitoreo y Evaluación</b> - Evaluación ex ante: 2022. - Monitoreo 2022: sin observaciones. - EFA en 2023, Desempeño Medio.</p>

# Fortalecimiento sistema de evaluación y monitoreo

## EVALUACIÓN Y VARIACIONES PRESUPUESTARIAS

Variaciones de asignaciones presupuestarias relevando las razones del cambio y su vinculación con los resultados de los instrumentos del Sistema de Monitoreo y Evaluación

80 ESTABLECIMIENTOS DE LARGA ESTADÍA PARA ADULTOS MAYORES (asignación 21-08-01-24-03-716)	
<p>Ministerio Desarrollo Social y Familia. Servicio Nacional del Adulto Mayor (Senama). Variación presupuesto 2023-2024: <b>13,3%</b> Presupuesto 2024: M\$14.178.180.</p>	<p> <b>Población</b> Personas mayores en situación de vulnerabilidad y con algún grado de dependencia.</p>
<p> <b>Descripción</b> El programa permite a adultos mayores permanecer en una residencia y recibir servicios de cuidados especializados en aspectos sociosanitarios como integración sociocomunitaria. Adicionalmente, promueve la participación de los residentes en la red local y del barrio.</p>	<p> <b>Género y Cambio Climático</b> Enfoque de género: declara que sí incorpora medidas en su implementación.</p> <p> Cambio Climático: declara que no incorpora acciones.</p>
<p> <b>Motivo variación presupuestaria</b> El aumento de recursos responde en parte a la necesidad de reducir la brecha entre el financiamiento actual que se entrega por las 1.172 plazas y el costo efectivo de cada plaza en promedio, incrementando el per cápita de \$795.555 pesos a \$844.781 pesos. Adicionalmente, se contempla la inclusión de una Unidad de Convicencia Colectiva (Eleam pequeños), la adquisición de nuevos bienes (colchones y catres clínicos) y la mantención de instalaciones.</p>	<p> <b>Monitoreo y Evaluación</b> - Evaluación ex ante: en 2024 Recomendado Favorablemente (RF). - Monitoreo 2022: supera hallazgos relevantes. - Evaluación ex post: no tiene.</p>

## ➤ Antecedentes: Ley Marco de Cambio Climático (Ley N° 21.455 de 2022)

- Obligación de reportar al Congreso Nacional respecto del gasto público en iniciativas de inversión con incidencia en cambio climático, con especial énfasis en adaptación.

## ➤ Resultados Destacados

- Del total del gasto en iniciativas de inversión pública ejecutadas durante el 2022 por el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales (3.075 iniciativas), **el 13,7% está asociado a iniciativas con componente de gasto climático** (M\$ 258.888.299 pesos).
- Considerando el total del gasto asociado a iniciativas con componente de gasto climático, 81,9% está relacionado a acciones de adaptación, 14,0% a acciones de mitigación, y 4,1% a acciones de carácter mixto (adaptación y mitigación).
- Del gasto anterior, 61,6% fue ejecutado por el Ministerio de Obras Públicas, 19,8% por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y un 15,0% por los Gobiernos Regionales.



## AVANCES EN PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO (PPG)

### ➤ Durante 2022 y 2023 se avanzó en:

- Investigación y publicación de Notas Técnicas
- Con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
- Determinar un Plan de trabajo para implementación gradual de un PPG

### ➤ Desafío:

- Interacción entre Presupuesto y Programas
- Proceso de etiquetado que permita integrar las definiciones programáticas con la clasificación funcional del gasto

### ➤ Solución: Piloto del Formulario T

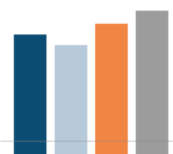
- Formulario que consulta por determinadas asignaciones (24-Transferencias Corrientes y 33-Transferencias de Capital) respecto de su orientación con Enfoque de Género y Cambio Climático. Primera experiencia piloto fue realizada en el proceso de formulación del presupuesto 2024.



# 4,3%

del total del presupuesto 2023 fue identificado con “acciones afirmativas” o “acciones transformadoras” para promover la equidad de género, correspondientes a **\$3,3 billones.\***

*\* Corresponde a un piloto, por lo que el 20% de las asignaciones no fueron categorizadas por los servicios. Durante 2023 se trabajará en identificar las mejoras para la implementación 2024*



# Protocolo de Ley de Presupuestos 2023

# Cumplimiento Protocolo de Acuerdo

- Completado
- En proceso
- Pendiente



INVERSIÓN PÚBLICA	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIA Y PERSECUCIÓN DEL DELITO	POLÍTICA SOCIALES	EDUCACIÓN Y SALUD
Actualización de las NIP	<span style="color: green;">●</span> Adquisición de vehículos	<span style="color: green;">●</span> Mesa de trabajo para RSH	<span style="color: green;">●</span> Uso de excedentes FSCU
Metodología Ev. Soc. Embalses	<span style="color: orange;">●</span> Reactivación patrullaje preventivo	<span style="color: green;">●</span> Ley Corta PGU	<span style="color: green;">●</span> Informar avances Plan de recuperación de aprendizajes
Comité Seguimiento Inversión Pública	<span style="color: green;">●</span> Presentación Plan Nacional contra el crimen organizado	<span style="color: green;">●</span> Implementación de medidas IPS	<span style="color: green;">●</span> Evaluación Liceos Bicentenarios
Fondo de Infraestructura para el Desarrollo	<span style="color: green;">●</span> Mesa de trabajo fortalecimiento Ministerio Público	<span style="color: green;">●</span> Hoja de ruta INJUV	<span style="color: green;">●</span> Metas de reconocimiento oficial
Oficina Piloto CNR	<span style="color: green;">●</span> PDL que establece nuevas fuentes de financiamiento a Bomberos	<span style="color: green;">●</span> Transferencia deportistas por un sueño	<span style="color: green;">●</span> Mesa de Trabajo CFT
Convenios de desempeño GORE	<span style="color: green;">●</span> Rendición de cuentas gastos reservados	<span style="color: green;">●</span> Fondo de iniciativas superación de la pobreza	<span style="color: green;">●</span> Campaña alfabetización digital
Criterios de selección FIDE	<span style="color: green;">●</span> Reglamento programa Sistema Municipal de Seguridad	<span style="color: green;">●</span> Programa Acompañamiento Familiar Comunitario	<span style="color: green;">●</span> Prioridad a tramitación PDL Hospital Clínico Universidad de Chile
		<span style="color: green;">●</span> Incremento presupuesto Programa Microtráfico cero	<span style="color: green;">●</span> Programa contingencia contra el desempleo
			<span style="color: green;">●</span> Incremento per cápita de salud
			<span style="color: green;">●</span> Plan de productividad quirúrgica
		<span style="color: green;">●</span> Información uso de pabellones	
		<span style="color: green;">●</span> Información Ley 21.106	
		<span style="color: orange;">●</span> Estudio prestaciones bajo y alto valor	



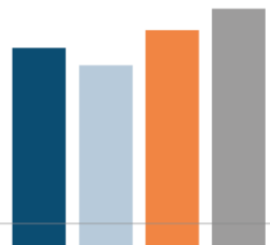
# Cumplimiento Protocolo de Acuerdo

- Completado
- En proceso
- Pendiente



ECONOMÍA, AGRICULTURA Y ENERGÍA	TRANSPORTES	EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y MEJOR GASTO PÚBLICO
Mesa de trabajo programas jóvenes rurales <span style="color: green;">●</span>	Proyecto fortalecimiento transporte público regional <span style="color: yellow;">●</span>	Proceso gradual traspaso de honorarios a contrata <span style="color: green;">●</span>
Plan nacional de turismo <span style="color: yellow;">●</span>	Rebaja tarifa adultos mayores <span style="color: green;">●</span>	Coordinación DIPRES-OPS <span style="color: green;">●</span>
Programa apoyo a víctimas de violencia rural <span style="color: green;">●</span>		Propuesta racionalización oferta programática <span style="color: green;">●</span>
Oferta programática de agricultura familiar campesina <span style="color: yellow;">●</span>		Evaluaciones 2023 <span style="color: green;">●</span>
Estudio instituto de ciberseguridad <span style="color: yellow;">●</span>		Redistribución de partidas <span style="color: yellow;">●</span>
Proyecto de ley sistemas medianos <span style="color: yellow;">●</span>		Propuesta funcionarios diplomáticos <span style="color: green;">●</span>
Incremento recursos INDESPA <span style="color: green;">●</span>		
Estrategia soberanía y seguridad alimentaria <span style="color: green;">●</span>		

**Protocolo de presupuestos como una buena herramienta de trabajo con el Congreso, en especial por temas que no son abordables directamente en la Ley.**



# Informe de Finanzas Públicas Tercer Trimestre 2023: Proyecto de Ley de Presupuestos 2024

---

Comisión Especial Mixta de Presupuestos

**Javiera Martínez Fariña**  
Directora de Presupuestos

03 de octubre de 2023